



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA N° 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 04 DE MARZO DE 2020

En la Sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, siendo las nueve horas con treinta minutos, del día miércoles cuatro de marzo del año dos mil veinte, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ramiro Estrella, Decano en calidad de Presidente, Mgs. Jacqueline Bonilla, Subdecana; Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; Mgs. Goretti Jácome, Segunda Vocal Docente, Lic. Gladys Morales, Directora (e) de la Carrera de Enfermería, Obst. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia, Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, Msc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, y Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la actuación de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcía Singaña Figueroa.

La señorita Joselyn Chamorro, Representante Estudiantil, aun cuando fue convocada no asiste a la sesión.

El señor Presidente de Consejo Directivo solicita se dé lectura al Orden del Día:

1. Aprobación del Acta No. 5 de Sesión Ordinaria de 12 de febrero 2020.
2. Informe de las autoridades
3. Lectura de comunicaciones
4. Varios

Se conoce el pedido presentado por el Coordinador del Internado Rotativo y de la Unidad de Titulación de la Carrera de Medicina para que se proceda con el acto de incorporación de la médico Yoselin Chamorro Gaón, el señor Decano pone a consideración el cambio del orden del día quedando de la siguiente manera:

1. Incorporación de la Médico Yoselin Aracely Chamorro Gaón de la Carrera de Medicina
2. Aprobación del Acta No. 5 de Sesión Ordinaria de 12 de febrero 2020.
3. Informe de las autoridades
4. Lectura de comunicaciones
5. Varios

DESARROLLO:

1. INCORPORACIÓN DE LA MÉDICO YOSELIN ARACELY CHAMORRO GAÓN DE LA CARRERA DE MEDICINA

Se da lectura al oficio No. 088 IR - FCM de 3 de marzo 2020, suscrito por el Dr. Eduardo Villacís, Coordinador del Internado Rotativo y de la Unidad de Titulación de la Carrera de Medicina, quien solicita que en la sesión ordinaria del 4 de marzo se proceda a la entrega del título de tercer nivel a la Médico Yoselin Aracely Chamorro Gaón, quien no pudo participar en la ceremonia masiva de la cohorte septiembre 2018 - agosto 2019

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Llevar a cabo la incorporación de la Médico Yoselin Aracely Chamorro Gaón, quien al haber cumplido con todos los requisitos académicos y legales conforme lo señala la señora Secretaria Abogada (E), siendo procedente su incorporación, por lo que se procede a la toma del juramento de rigor, haciendo la entrega del respectivo título, proclamándola: Yoselin Aracely Chamorro Gaón - Médico .

2. APROBACIÓN DEL ACTA NO.5 DE SESIÓN ORDINARIA DE 12 DE FEBRERO 2020.

Se aprueban con observaciones de forma, más no en el contenido de las resoluciones.

3. INFORME DE LAS AUTORIDADES

3.1. Informe del Sr. Decano

- 3.1.1.** Se envía las apelaciones a la calificación de empleados, así como el pedido de revisión de los PAC de las Carreras.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA N° 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 04 DE MARZO DE 2020

- 3.1.2. Se dio la Conferencia Eugenio Espejo Médico y duende, su legado para nuevas generaciones. Impartido por el Dr. Ángel Alarcón.
- 3.1.3. Se mantuvo una reunión con el Sr. Rector, entre los temas que se trataron está la nueva evaluación que el CEEACES ha indicado va a realizar a la Carrera de Medicina, se decide oficial a esa institución, indicando la no legalidad de esta propuesta; también se ha tratado el tema del Centro de Salud Santo Domingo de los Tsáchilas: se decide que la Facultad solicite la terminación de labores del Centro de Salud; y, sobre el caso Dra. Criollo, se recomienda que haga el curso en la modalidad de autofinanciada.
- 3.1.4. Se firmó el ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, queda como Coordinadora responsable de impulsar este acuerdo la Mgs. Rocío Padilla, Docente de la Carrera de Enfermería, el mismo que se socializará con las otras Carreras.
- 3.1.5. Se mantuvo una reunión con la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, la misma que va a funcionar de manera permanente hasta terminar el proceso de validación de los Planes de Mejora presentado por las Carreras.
- 3.1.6. Se mantuvo una reunión con el Dr. Paúl Granda, Director del IESS sobre las propuestas de Posgrados.
- 3.1.7. Se mantendrá una reunión el día de hoy a las 11:00 con el señor Rector, para planificar las actividades para enfrentar la epidemia del Covid 19.
- 3.1.8. Finalmente indica que en la sesión anterior del Consejo Universitario se trató el Reglamento para concursos de Merecimientos y Oposición para Docentes, donde el Sr. Rector recalcó que el concurso será principalmente para Carreras pequeñas.

3.2. Informe de la Sra. Subdecana

- 3.2.1. Se acude a reunión de vinculación con la Dra. Alicia Rodríguez y miembros del DAG de Calderón para conocer requerimientos de la zona y planificar posibles proyectos de vinculación. Lamentablemente no se consolida nada por no estar de acuerdo con el lugar sugerido que es inseguro e inaccesible para los estudiantes.
- 3.2.2. Se mantiene reunión con los Drs. Bertha Estrella, Marco Guerrero y la Ing. María Belén Pérez para evaluar la condición de la revista de la FCM y la estructuración del grupo de trabajo como parte de la editorial, revisores y de apoyo. Se estructura de la siguiente manera: Dra. Jacqueline Bonilla, Coordinadora; Dr. Marco Guerrero, Director; Dra. Bertha Estrella, Editora; Comité Editorial: Dr. Juan Carlos Maldonado, Facultad de Medicina; Dr. Jorge Pérez, Centro de Biomedicina; Dr. Fernando Salazar, Facultad de Medicina; Dr. Francisco Rivadeneira, Facultad de Ciencias Biológicas; Apoyo Administrativo: Msc. Marcia Racines, Centro de Biomedicina; Revisores: Dra. Evelyn Martínez, Facultad de Veterinaria; Dra. Sylvia Guerrero, Facultad de Medicina; Dr. Ramiro López, Facultad de Medicina; Equipo de Gestión Editorial: Diseño y diagramación: Lcda. Erika González Osorio; Plataforma electrónica y manejo de LILACS: Ing. María Belén Pérez; Publicidad y divulgación: Lcda. Erika González Osorio. Revisada la situación se concluye que la revista posee problemas de indexación, se evidencia falta de cumplimiento con LILACS al haberse presentado una sola revista del año 2019 y no tener continuidad, pues deben ser por lo menos 3 años de secuencia. En cuanto a LATINDEX se requiere haber presentado mínimo 2 revistas semestrales consecutivas por 2 años para poseer reconocimiento e indexación, además que no se requiere presentación en físico, el formato digital es válido. Para SCIELO se necesita mínimo estar reconocido por dos años en LATINDEX. Conociendo la poca escritura de artículos se define realizar un taller de escritura de manuscritos científicos convocando a docentes de la FCM que posean artículos que puedan ser revisados y pulidos para la publicación (Proyectos Semilla) para los días 25, 26 y 27 de marzo. Sugerir que un requerimiento para ser Director de Postgrado sea escribir un artículo para publicación semestral o anualmente. Se decide consultar y pedir definición de Consejo Directivo para tramitar la presentación de la revista en versión electrónica.
- 3.2.3. Asumiendo la delegación de coordinar la comisión de fiestas de la FCM, se mantiene dos reuniones de trabajo, concretando algunos acuerdos:
- El lunes 13 de abril, se desarrollará actos académicos de las carreras según temas y horario establecido en el "Auditorio José Mejía Lequerica" con la participación de docentes, estudiantes y trabajadores de la Facultad de Ciencias Médicas.
 - El martes 14 se ejecutará Casa abierta en cada carrera de la Facultad con exposición de posters.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA N° 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 04 DE MARZO DE 2020

- El miércoles 15 es el día deportivo y social con participación de todas las carreras. Se dará inicio con la balloterapia a las 8h30 con la conducción del señor Decano y docentes de la Facultad de Cultura Física.
 - El concurso de fotografía, según las bases se desarrollará en el mes de marzo y la premiación será para los 3 mejores lugares en la sesión solemne.
 - Se hará llegar al Subdecanato nombre de los docentes, estudiantes y personal para reconocimientos especiales. Serán conocidos y aprobados en Consejo Directivo.
 - Además, deberán remitir al Decanato la nómina de docente para la realización de las invitaciones para la sesión solemne. Participación por Carreras en acto cultural y artístico:
 - **CARRERA DE LABORATORIO CLÍNICO E HISTOTECNOLÓGICO:**
Evolución de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico e importancia en la Sociedad. Responsable Dr. Marcelo Chiriboga; presentación del grupo SISAYAY Andino (Adultos Mayores de San Bartolo).
 - **CARRERA DE OBSTETRICIA:**
Conversatorio con el tema Perfil Profesional, Perfil de egreso Prospectiva en el ámbito laboral de la Obstetrix; Banda (serenata para el jueves 10h00); Inauguración de murales (9h00).
 - **CARRERA DE ENFERMERÍA:**
Tema: Formación del recurso humano en enfermería. Situación actual y desafíos a cargo de la MSC. Rocío Segovia. Obra de teatro: Rol de Enfermería en el Ecuador y grupo artístico de la Carrera.
 - **CARRERA DE RADIOLOGÍA:**
Exposición de la Investigación con el tema Aplicación de Protocolos y Normas de Bioseguridad y Exposición Radiológica de los estudiantes que realizan prácticas pre profesionales Dr. Teodoro Barros; Intervención musical de estudiantes; Dramatización Descubrimiento de los RX; Baile de los años 80.
 - **CARRERA DE MEDICINA:**
La salud comunitaria en los 327 años de la Facultad de Ciencias Médicas. Semana del 30 de marzo. Presentación artística a definir.
 - **ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES:**
Conferencia a empleados y trabajadores de la Facultad de Ciencias Médicas sobre DERECHOS LABORALES está por definir, Intervención musical. Artista invitado.
 - **DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN:**
Se realizará el concurso de fotografía. El Reglamento del concurso se está socializando por redes y se ha dado a conocer a todos los Directores de Carrera. Lo está realizando la Lcda. Erika González; Se ejecutará la exposición de posters de docentes y estudiantes de la FCM y que serán expuestos el 14 de abril en las respectivas casas abiertas de las carreras. Se ha trabajado una reglamentación general que ha sido socializada a las direcciones de carrera y por redes sociales.
La Comisión de evaluación posters está integrada por: Dra. Lilian Calderón, Ing. Erika González, Dra. Sylvia Guerrero, Dra. Paola Toapanta, Msc. Rocío Segovia.
 - **LUGARES PARA CASA ABIERTA:**
 - Enfermería en Edificio Nuevo.
 - Obstetricia en su edificio.
 - Laboratorio Clínico e Histotecnológico en los parqueaderos de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad.
 - Radiología, planta baja del comedor antiguo.
 - Medicina patio principal central.
- Se ha solicitado presenten los nombres de instituciones que cada carrera considere para generar invitaciones desde el Subdecanato para el día de la casa abierta.
- **DISTINTIVOS POR CARRERAS:**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA N° 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 04 DE MARZO DE 2020

- 3.2.4. En cuanto a los distintivos, cada Carrera definirá el uniforme o vestimenta a usar.
- 3.2.5. Se acompañó en la firma del acuerdo interinstitucional entre la FCM y el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias para realizar capacitaciones e intervención de prevención y acción frente a diversos tipos de desastres. Se le asigna como responsable de este trabajo colaborativo a la MSC. Rocío Padilla, por lo que se sugiere se socialice el Convenio con todas las Carreras.
- 3.2.6. Se asistió al primer taller de capacitación sobre manejo de desechos para docentes, coordinadores y personal de servicios organizado por el Comité institucional con un abordaje teórico inicial y con talleres prácticos en tres escenarios en la clínica de simulación.

Acota además que esta programación, es una propuesta y que podrá quedar pendiente dependiendo de la situación que está viviendo el país por el Covid 19.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

- 4.1. Se conocieron los oficios: LBCH-D 070, suscrito por la Msc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, quien solicita renovaciones de contratos docentes de servicios ocasionales; No. 171, 173 y 174 FCM - ENE, suscrito por la Lcda. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, quien solicita nuevos contratos, renovaciones automáticas y terminación de contratos; y, No. 141 DCM suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina con el que remite pedidos de renovaciones de contratos docentes de servicios ocasionales, contratación de técnicos docentes e incrementos de tiempo de dedicación de docentes de la Carrera.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar los pedidos presentados por los Directores de Carrera y remitir los mismos a la Coordinación de Talento Humano de la Facultad, a fin de que se proceda con el trámite respectivo; no obstante, de que en la reunión que mantendrá el señor Decano con los señores Directores de Carrera, el día jueves 5 de marzo, pudieran darse cambios.

- 4.2. Se conoce el oficio No. R-105-2020 de 17 de febrero 2020, suscrito por el Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector, quien se dirige a la Dra. Catalina Vélez Verdugo, Presidenta del Consejo de Educación Superior y solicita se extienda la vigencia por 6 meses es decir hasta el 30 de junio de 2020 de los 23 programas de posgrado que oferta la Facultad de Ciencias Médicas a través del Consejo de Posgrado, para que se pueda continuar el proceso que se llevará a cabo con el Ministerio de Salud Pública que han perdido su vigencia en el CES.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del documento enviado por el señor Rector y solicitar al Señor Director del Consejo de Posgrado ponga a consideración del Ministerio de Salud Pública y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social los programas de posgrados que se ofertan en esta Facultad.

- 4.3. Se conoce el oficio No. R-88-2020 de 7 de febrero 2020, suscrito por el Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector, mediante el cual informa sobre la designación de la Dra. Carmen Salvador como Miembro del Comité Científico, en calidad de Coordinador del Área de Conocimiento Ciencias de la Salud Humana.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de la designación realizada y augurarle éxitos en las funciones encomendadas a la Dra. Carmen Salvador.

- 4.4. Se conoce el oficio No. 015.CG. 2020 de 21 de enero 2020, suscrito por la Dra. Carmen Amelia Salvador, Coordinadora de la Cátedra del Laboratorio de Genética, mediante el cual pone en consideración algunas actividades planificadas para realizar un Evento Internacional, por los 400 años de Fundación de la Universidad Central del Ecuador, encargo realizado por este Órgano Colegiado en conjunto con el Dr. Marcelo Aguilar y Dr. Jorge Albán.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Solicitar al señor Decano se reúna con los organizadores para que presenten una propuesta más concreta.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA N° 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 04 DE MARZO DE 2020

- 4.5. Se conoce la Resolución RCE-S.O. 005 No. 032-2020 de 14 de febrero 2020, suscrito por el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador y Secretario de la Comisión Económica, mediante la cual pone en conocimiento de los Decanos, Directores y Jefes Departamentales, que el personal de nivel jerárquico superior que cumpla funciones administrativas pueden desempeñar la docencia a tiempo parcial siempre y cuando estas últimas actividades las realice fuera de su horario como personal administrativo, de acuerdo con el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de la resolución remitida.

Siendo las 10:50, se retiran de la sesión el Señor Decano, Dr. Pablo Curay, Dr. Juan Carlos Cazar y Dr. Guillermo Fuenmayor, para asistir a una reunión convocada por el Sr. Rector. El señor Decano le solicita a la Señora Subdecana presidir la misma.

- 4.6. Se conoce el oficio No. 0083 - 2020 DCR de 13 de febrero 2020, suscrito por el Msc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, con el cual traslada una resolución del Consejo de la Carrera sobre el caso del señor estudiante Gilberto Melo, quien solicita el retiro de las materias de Tomografía Axial Computarizada y Resonancia Magnética de sexto semestre por caso fortuito, la misma que es negada por el Sr. Director toda vez que no cuenta con la suficiente justificación; la resolución indica: avocar conocimiento de la decisión del Director de la Carrera y enviar a Consejo Directivo para conocimiento.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Ratificar la negativa realizada por el Director de la Carrera de Radiología en el caso del Sr. Gilberto Melo, por no encontrar documentación que sustente el pedido.

- 4.7. Se conoce el oficio No. UCE-DA-2020-0340-O de 04 de febrero 2020, suscrito por el Arq. Alfonso Fernando Isch López, Director General Académico con el cual remite el procedimiento interno para la presentación de ajustes curriculares de las Carreras Rediseñadas vigentes para su presentación al Consejo de Educación Superior (CES), concretamente sobre ajustes sustantivos y no sustantivos.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Socializar este documento con los Miembros de este Órgano Colegiado.

- 4.8. Se conoce el oficio No. 0152 - SG - FCM 2020 de 18 de febrero 2020, suscrito por la Dra. Marcía Singaña, Secretaria Abogada (e), mediante el cual solicita enmendar un error tipográfico ya que en lugar de "en" solo consta la letra "n", en el tema de tesis de la Dra. Lisette del Rocío Arias Mendoza, Posgradista R4 de Ortopedia y Traumatología, toda vez que, su tema de tesis fue aprobado en Consejo Directivo en el año 2018.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar que por esta única ocasión se enmiende el error tipográfico ya que en lugar de "en" solo consta la letra "n", en el tema de tesis de la Dra. Lisette del Rocío Arias Mendoza posgradista R4 de Ortopedia y Traumatología, quedando de la siguiente manera: "Factores de riesgo y prevalencia de la relajación de cadera como complicación postquirúrgica de la acetabuloplastia en niños de 18 meses a 5 años de edad con antecedentes de luxación congénita de cadera en el Hospital pediátrico Baca Ortíz en los años 2018 - 2019".

- 4.9. Se conoce el oficio No. 139 FCM - ENE de 18 de febrero 2020, suscrito por la Lic. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, mediante el cual remite la renuncia presentada por la Lic. María Elena Arcos, Profesora Titular a Tiempo Completo de la Carrera.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Informar a la Lic. María Elena Arcos, que la renuncia debe ser dirigida al señor Rector directamente, como máxima autoridad nominadora.

- 4.10. Se conoce el oficio No. UCE-VAP-2020-0232-O de 21 de febrero 2020, suscrito por la Dra. María Augusta Espín Estévez, Vicerrectora Académica y de Posgrado, quien remite su criterio a una resolución de este órgano Colegiado, sobre la no aceptación del 60% de asistencia a las Carreras de Ciencias de la Salud e



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA N° 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 04 DE MARZO DE 2020

indica que no se puede gestionar dicho pedido toda vez que se debió hacer esta observación antes de que se apruebe el Estatuto Universitario vigente.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del documento remitido y trasladar a las Direcciones de Carrera.

- 4.11. Se conoce el oficio No. UCE-VAP-2020-0235-O de 21 de febrero 2020, suscrito por la Dra. María Augusta Espín Estévez, Vicerrectora Académica y de Posgrado, quien remite su criterio al pedido realizado para que se mantengan las suficiencias de Informática y Cultura Física para la Facultad de Ciencias Médicas e indica que de acuerdo al Estatuto Universitario vigente no se puede añadir más requisitos ni suficiencias, para la aprobación de la Carrera.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del documento remitido y trasladar a las Direcciones de Carrera.

- 4.12. Se conoce el oficio No. LBCH-D 053 de 19 de febrero 2020, suscrito por la Msc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico mediante el cual, pone a consideración el Rediseño de la Carrera, el mismo que cuenta con las correcciones realizadas por la Dirección Académica de la Universidad.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar el documento presentado y trasladarlo a la Dirección Académica de la Universidad para que continúe con el trámite respectivo.

- 4.13. Se conoce la comunicación s/n de 14 de febrero 2020, suscrito por el Dr. Jorge Albán Villacís, Coordinador de la Comisión Especializada de Salud Pública, con el cual remite el programa preliminar del VII Congreso Nacional de Salud Pública: "Desafíos de la Salud Pública en Ecuador y el Mundo", a desarrollarse del 28 al 30 de mayo 2020.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del documento remitido.

- 4.14. Se conoce el oficio No. 35 C.D.A.C.D. de 21 de febrero 2020, suscrito por la Obst. Mariana Salinas Msc., Directora del Centro Docente Asistencial Cipriana Dueñas, en el que solicita autorización para iniciar la atención del servicio de Colposcopia a riesgo compartido en esta Casa de Salud.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del documento remitido y en virtud del pedido realizado por el señor Decano a la Directora de ese Centro, se presente una propuesta completa, la misma que será puesta a consideración de este Órgano Colegiado

- 4.15. Se conoce el oficio No. 114 - SUB - 2020. de 20 de febrero 2020, suscrito por la Msc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, con el cual remite la nómina de los Miembros de la Comisión Editorial de la Facultad de Ciencias Médicas, que se transcribe a continuación: Dra. Jacqueline Bonilla, Coordinadora; Dr. Marco Guerrero, Director; Dra. Bertha Estrella, Editora; Comité Editorial: Dr. Juan Carlos Maldonado, Facultad de Medicina; Dr. Jorge Pérez, Centro de Biomedicina; Dr. Fernando Salazar, Facultad de Medicina; Dr. Francisco Rivadeneira, Facultad de Ciencias Biológicas; Apoyo Administrativo: Msc. Marcía Racines, Centro de Biomedicina; Revisores: Dra. Evelyn Martínez, Facultad de Veterinaria; Dra. Sylvia Guerrero, Facultad de Medicina; Dr. Ramiro López, Facultad de Medicina; Equipo de Gestión Editorial: Diseño y diagramación: Lcda. Erika González Osorio; Plataforma electrónica y manejo de LILACS: Ing. María Belén Pérez; Publicidad y divulgación: Lcda. Erika González Osorio.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación de la nómina de los Miembros de la Comisión Editorial de la Facultad; los mismos que ya fueron notificados.

- 4.16. Se conoce el oficio No. 030 - RA - 2020, de 20 de febrero 2020, suscrito por la Msc. Jacqueline Bonilla, Presidenta de la Comisión de Respaldo Académico - Subdecana, con el cual remite el informe favorable de la Comisión de Respaldo Académico al Segundo Curso de Manejo del Dolor "Aprendiendo a Controlar el



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA N° 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 04 DE MARZO DE 2020

Dolor", el mismo que tendrá una duración de 60 horas, del 22 de marzo al 18 de abril 2020 en Quito con un costo de 200 dólares y deben cancelar por respaldo académico 20 dólares, solicita el Padre Alberto Radaelli, Director Administrativo del Hospice San Camilo.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar el informe favorable de la Comisión de Respaldo Académico al Segundo Curso de Manejo del Dolor "Aprendiendo a Controlar el Dolor", que se desarrollará del 22 de marzo al 18 de abril 2020 y remitir a los Directores de Carrera.

- 4.17. Se conoce el oficio 0351 CSP 2020, de 18 de febrero 2020, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado con el que remite el caso del Dr. Fernando Arroyo, Profesor de la cátedra de Bioética, quien desde el año 2017 ha impartido dicha cátedra en 3 posgrados, cumpliendo a cabalidad su trabajo, sin embargo al momento de realizar los trámites para la cancelación de sus honorarios profesionales su pago fue negado de acuerdo a la Resolución R-008-2017 de julio 2017.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Solicitar que la Dirección del Consejo de Posgrado, remita a la Coordinación de Talento Humano, la nómina de todos los docentes que laboran en esa Unidad Académica; y, 2) Disponer que la Coordinación de Talento Humano con la nómina remitida por el Consejo de Posgrado, realice una verificación de cuáles son profesores de pregrado y quienes trabajan en otra institución pública o privada y presenten un informe a este Órgano Colegiado.

- 4.18. Se conoce el oficio No. 032 - RA - 2020 de 21 de febrero 2020, suscrito por la Msc. Jacqueline Bonilla, Presidenta de la Comisión de Respaldo Académico - Subdecano, con el que remite el informe favorable de la Comisión de Respaldo Académico al "II Curso de Educación Médica Continua en Oncología", el mismo que tuvo una duración de 87 horas, y se desarrolló de enero a diciembre 2019 en Quito, el curso no tuvo costo, pero deben cancelar por respaldo académico 12 dólares, solicita la Dra. Jenny Calvache, Jefe del Departamento de Clínica y Servicio de Oncología y aprueba salvar la extemporaneidad.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar el informe favorable de la Comisión de Respaldo Académico al "II Curso de Educación Médica Continua en Oncología", que se desarrolló de enero a diciembre 2019 y salvar la extemporaneidad.

- 4.19. Se conoce el oficio No. 139 - DCM de 3 de marzo 2020, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, con el cual remite los resultados de Cambio de Universidad, Carrera, Facultad, Segunda Carrera, Reingresos con primera, segunda y tercera matrículas de los estudiantes de la Carrera de Medicina para el semestre septiembre 2019 - marzo 2020.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del informe presentado y solicitar a la Dirección de la Carrera realice la aclaración del semestre a que corresponde dicha información.

- 4.20. Se conoce el oficio No. 0453 CSP 2020 de 3 de marzo 2020, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado con el que pone en conocimiento el Oficio No. 0112 UD-CP-FCM 2020 suscrito por el Dr. Marcelo Chiriboga, docente y responsable de la Unidad de Titulación acerca de los errores detectados en las mallas levantadas en el Sistema Integrado de Información Universitaria - SIU, al momento de recibir los documentos de los posgradistas para su titulación.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar que se realice las correcciones indicadas, siempre y cuando estas se ajusten a las mallas académicas aprobadas por el CES.

- 4.21. Se conoce el oficio No. 0445 CSP 2020 de 3 de marzo 2020, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado con el que remite la resolución FCM-CP-017-12-02-2020, sobre la anulación de las defensas de tesis de los doctores Sebastián Carrera, Grace Bonilla, Verónica Hernández e Ivonne Saltos, posgradistas de Psiquiatría.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Negar el pedido de anulación de las defensas de tesis de los doctores Sebastián Carrera, Grace Bonilla, Verónica Hernández e Ivonne Saltos posgradistas de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA N° 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 04 DE MARZO DE 2020

Psiquiatría, toda vez que al haberse detectado un error no imputable a los estudiantes y en virtud de que corresponde buscar una solución, se procede a validar las defensas realizadas; y, 2) Exhortar a la Unidad de Titulación y al Coordinador del Posgrado de Psiquiatría, se verifiquen y se realicen bien los procesos antes de darles paso para las defensas de tesis para que este inconveniente no se vuelva a repetir, puesto que podría acarrear responsabilidades de orden legal a quienes incumplan la revisión de requisitos y procesos.

- 4.22. Se conoce el oficio LBCH-D 071 de 3 de marzo 2020, suscrito por la Msc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, mediante el cual presenta el informe sobre las solicitudes de cambios de facultad o terceras matrículas de la Carrera.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento sobre el informe remitido.

- 4.23. Se conoce el oficio 0430 CSP 2020 de 2 de marzo 2020, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado con el que remite la resolución FCM-CP-019-26-02-2020, donde se aprueba incluir las Rotaciones Hospitalarias en el Posgrado de Nefrología en los años R1, R2, y R3 como consta en la malla curricular aprobada por el Consejo de Educación Superior.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Remitir a la Dra. Margarita Medina, Directora de Posgrados de la Universidad para que canalicen los procedimientos que se deben seguir para incluir en el Sistema las Rotaciones Hospitalarias R1, R2 y R3 del posgrado de Nefrología.

- 4.24. Se conoce el oficio 0429 CSP 2020 de 2 de marzo 2020, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado con el que remite la resolución FCM-CP-014-26-02-2020, donde se aprueba la realización de la rotación externa del Md. Wilson Toscano Rengifo del 1 de marzo al 30 de abril 2020, en el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento y aprobar la rotación externa del Md. Wilson Toscano Rengifo del 1 de marzo al 30 de abril 2020, en el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"; y, remitir a la Dirección de Relaciones Internacionales.

- 4.25. Se conoce el memorando No. 055 - FCM - UTH de 3 de marzo 2020, suscrito por la Ing. Martha Vergara, Unidad de Talento Humano, en el que remite la Norma Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación para la elaboración del Plan de Capacitaciones del Personal de la Facultad y remite un formulario de detección de necesidades que puede ser descargado de la página Web de la Facultad para que sea llenado por parte del Jefe o Director de las distintas unidades que conforman la Facultad de Ciencias Médicas, quienes deberán remitir a esa Unidad en los términos que determine el Consejo Directivo.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Solicitar a la Coordinación de la Unidad de Talento Humano realice un cronograma de visita in situ al personal, para que conjuntamente con los Directores y Jefes Departamentales identifiquen y levanten la información de capacitación que requiere cada uno de los servidores involucrados.

- 4.26. Se conoce el oficio No. 138 - DCM de 3 de marzo 2020, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, en el que solicita se modifique en la malla curricular de la Carrera el nivel de Inglés de nivel B2 a nivel A2.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Consultar al Msc. Santiago Sanguña, Director del Centro de Idiomas de la Universidad sobre el requerimiento de la Carrera de Medicina en el sentido de que se modifique el nivel de inglés de nivel B2 a nivel A2; y, 2) Delegar la señora Subdecana convoque a una reunión para tratar este tema, hecho del cual, presentará un informe al respecto.

- 4.27. Se conoce el oficio No. 449 - CSP 2020 de 3 de marzo 2020, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado, con el que informa el caso de la Dra. Gabriela Alejandra Criollo Romo,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA N° 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 04 DE MARZO DE 2020

de Nacionalidad Colombiana, quien participó en el Concurso de Merecimientos y Oposición convocado el 15 de diciembre 2019 y resultó ganadora para el Posgrado de Imagenología. Una de las instituciones becarías es el Ministerio de Salud Pública, quien como parte de su política indica que no becará a postulantes extranjeros y en ese contexto la Dra. Criollo ha indicado por medio de sus abogados dos temas: "que se le incorpore al posgrado de Imagenología y cursar su Posgrado en calidad de autofinanciada", por lo que solicita se realice los trámites para viabilizar la solicitud de la Dra. Gabriela Criollo en su condición de ganadora de concurso.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Poner en conocimiento del señor Rector el pedido del Consejo de Posgrado, a fin de que de estimarlo autorice a la Dra. Gabriela Criollo, participe en el Posgrado de Imagenología en calidad de autofinanciada.

- 4.28. Se conoce el oficio No. 111 – DCM de 20 de febrero 2020, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, quien indica que no se van a realizar compras de insumos médicos y de laboratorio, reactivos, solubles, kits de detección rápida, equipo de protección médicos y dispositivos médicos y/o equipos, para el Centro de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas, en vista que no están programadas rotaciones de estudiantes en este Centro de Salud, además solicita que se deje insubsistente el contrato de Dr. Ramiro Ortiz Timbí.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar la decisión del Director de Carrera de no comprar insumos para el Centro de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas; y, 2) Remitir a la Coordinación de Talento Humano para que se realice, de acuerdo a la naturaleza del contrato o nombramiento que tenga el Dr. Ramiro Ortiz Timbí, el trámite respectivo para dejarlo insubsistente.

- 4.29. Se conoce el oficio No. ASO FCM – CB-2020-007 de 28 de febrero 2020, suscrito por el Ing. Alfonso Portilla, Presidente de la Asociación de Empleados de la Facultad de Ciencias Médicas – CB, quien de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 77 del Estatuto Universitario vigente, solicita se cumpla con la presencia del Representante de los Empleados y Trabajadores en las reuniones de Consejo Directivo, quien actuará con voz y tendrá voto únicamente para tratar y resolver asuntos administrativos.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Invitar al Ing. Alfonso Portilla, Presidente de la Asociación de Empleados de la Facultad de Ciencias Médicas – CB, a las reuniones de este Órgano Colegiado, para dar cumplimiento con lo que dispone el Estatuto Universitario vigente.

- 4.30. Se conoce el oficio No. 182-CO-D-2020 de 3 de marzo 2020, suscrito por la Obst. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia, mediante el cual remite la aprobación del nuevo PROYECTO DE VINCULACIÓN "CAPACITACIÓN PARA PARTERAS: IDENTIFICANDO SEÑALES DE ALARMA EN EL EMBARAZO, PARTO, POSPARTO Y RECIÉN NACIDO PARA SALVAR VIDAS" dirigido a las Parteras (Colaboradoras Voluntarias Rurales CVR) de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas de la Amazonía y que tiene la anuencia de la CONFENAIE (Confederación de Nacionalidades y Pueblos Indígenas de la Amazonía). Documento que es recibido en el pleno de la reunión de este Órgano Colegiado e incluido a la lectura de las comunicaciones.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Remitir a conocimiento de la señora Subdecana de acuerdo a lo que señala el Estatuto Universitario, toda vez que es responsable de Vinculación con la Sociedad, a fin de que emita su criterio, para luego aprobar en este Órgano Colegiado y continuar con el respectivo trámite.

5. VARIOS

- 5.1. La señora Subdecana en su informe indica que conociendo la poca escritura de artículos se define realizar un taller de escritura de manuscritos científicos convocando a docentes de la FCM que posean artículos que puedan ser revisados y pulidos para la publicación (Proyectos Semilla) para los días 25, 26 y 27 de marzo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA N° 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 04 DE MARZO DE 2020

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la realización de un taller de escritura de manuscritos científicos convocando a docentes de la FCM que posean artículos que puedan ser revisados y pulidos para la publicación (Proyectos Semilla) para los días 25, 26 y 27 de marzo 2020.

- 5.2. La señora Subdecana cumpliendo con el encargo de este Órgano Colegiado presenta en su informe la programación para las fiestas de Aniversario de la Facultad, entre los que se desarrollará el concurso de fotografía y la exposición de posters con la participación de las Carreras de la Facultad.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Sugerir que se quede pendiente la fecha en la que se desarrollarán las actividades previstas por la situación del Coronavirus en nuestro país, sin embargo, el concurso de fotografía y la exposición de posters con la participación de las Carreras de la Facultad, sí se va a desarrollar en las fechas indicadas pues no involucra una reunión con la participación masiva de personas.

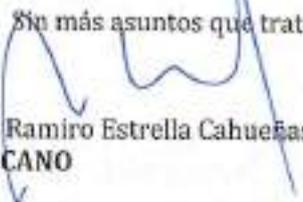
- 5.3. En virtud de que existe el riesgo de que se pierda la Indexación de la Revista de la Facultad, la señora Subdecana indica que se debe realizar una publicación digital de la misma.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar que se realice la publicación digital de la Revista de la Facultad de Ciencias Médicas.

- 5.4. El Señor Decano pidió a los señores Directores de Carrera que revisen de manera exhaustiva los pedidos de contratos docentes nuevos, toda vez que, la situación económica de la Universidad es realmente complicada por la reducción del presupuesto para este año, según ha indicado el Sr. Rector.

Frente a la restricción y limitación económica manifestada por el señor Rector al presupuesto para este año, este Órgano Colegiado resolvió: Indicar a las Autoridades de la Universidad que no se podría iniciar las actividades académicas en algunas Carreras debido a que se encuentran en rediseño, existen docentes estudiando su PHD y que en muchos casos existen cátedras nuevas, por lo que es indispensable la contratación de personal docente nuevo y que con esta limitación se verían avocados a no iniciar sus actividades académicas para el siguiente semestre.

Si no más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13h30.


Dr. Ramiro Estrella Cahueñas
DECANO


Dra. Marcia Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA